

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

20586 *ORDEN de 6 de noviembre de 2000 por la que se corrigen errores en la de 1 de septiembre de 2000 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes.*

Advertido error en la Orden de 1 de septiembre de 2000 (BOE del 12), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Montes, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 31385, en el Tema 54, donde dice: «Métodos de ordenación de montes arbolados. Estructura de un proyecto de ordenación. Plan general, plan especial, planes anuales, revisiones y normativa. Planificación de uso recreativo y del paisaje.», debe decir: «Métodos de ordenación de las masas forestales españolas. Coníferas de mayor importancia forestal en España. Frondosas de mayor importancia forestal en España. Masas mixtas.»

Madrid, 6 de noviembre de 2000.—P. D. (Orden de 25.09.96, BOE del 27), La Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Subsecretaria del Departamento.

20587 *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2000, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Delineantes de segunda de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, en el turno de «plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas», convocadas por Orden de 2 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 18).*

Finalizadas las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Delineantes de segunda

de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, en el turno de «plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas», convocadas por Orden de 2 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 18),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.4 de la convocatoria, la lista de aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida, con indicación del documento nacional de identidad y del sistema de acceso, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, en cumplimiento de lo previsto en la base 8.1 de la convocatoria, deberán presentar, en el plazo de veinte días naturales, en la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Medio Ambiente, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28071 Madrid, la documentación prevista en dicha base, al objeto de poder proceder a su nombramiento como funcionarios de carrera.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Subsecretaría del Departamento, en el plazo de un mes, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, así como en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 30 de octubre de 2000.—La Subsecretaria.—P. D. (Resolución de 6 de noviembre de 1996 «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subdirector general de Recursos Humanos, José Sáenz González.

Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

ANEXO

Relación de aspirantes aprobados en las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Delineantes de segunda de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, en el turno de «plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas», convocadas por Orden de 2 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 18)

| N.º de orden | Apellidos y nombre | DNI | Sistema de acceso | Puntuación total |
|--------------|--------------------------------------|------------|-------------------|------------------|
| 1 | Gamonal Galán, José Javier | 9.360.650 | Artículo 15. | 90,25 |
| 2 | Gutiérrez Artigas, Carmen | 17.803.855 | Artículo 15. | 84,90 |
| 3 | Gerique Cavero, José María | 17.698.782 | Artículo 15. | 80,62 |
| 4 | Arza Fernández, Diego | 51.604.174 | Artículo 15. | 79,28 |
| 5 | Corcuera García, Javier | 16.501.376 | Artículo 15. | 77,85 |
| 6 | Cáceres García, Luis Rogelio | 24.290.296 | Artículo 15. | 77,10 |
| 7 | Gómez Molino, Jesús | 24.133.805 | Artículo 15. | 72,05 |
| 8 | Plasencia de Andrés, Milagros | 4.090.833 | Artículo 15. | 71,42 |
| 9 | Grijalba Sanjosé, Ignacio Javier | 17.821.743 | Artículo 15. | 71,42 |
| 10 | Tobías Ruiz, Enrique | 17.824.972 | Artículo 15. | 70,00 |
| 11 | De Azcárraga Togores, Jorge Santiago | 690.661 | Artículo 15. | 64,96 |
| 12 | Ortega Granados, Sebastián | 24.112.375 | Artículo 15. | 64,28 |
| 13 | Jiménez Sendín, José Vicente | 1.470.755 | Artículo 15. | 62,05 |
| 14 | De Bordons Piqueras, Ana Isabel | 51.324.505 | Artículo 15. | 58,03 |
| 15 | Almansa Avilés, Francisco | 5.360.148 | Artículo 15. | 55,89 |
| 16 | Morillas Muñoz, José María | 23.665.414 | Artículo 15. | 55,71 |
| 17 | Redondo Morejón de Girón, Carlos | 1.398.334 | Artículo 15. | 51,42 |